

ACTA N° 008-SE-CMGADMO-2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2023

En la ciudad de Olmedo, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, mediante modalidad presencial, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. **ALCALDESA DE OLMEDO**, “Buenos días compañeros gracias por acudir a la convocatoria de la sesión extraordinaria 008, debido a que necesitamos para tratar un tema que requiere atención urgente y necesitamos tratarlo cuanto antes, esperando que esta reunión transcurra de la mejor manera, le solicito a la señora secretaria que constate el quorum”.

SECRETARIA: “Si señora alcaldesa, con su venia procedo constatar el quorum correspondiente a la sesión extraordinaria número 008 celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente**;
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente**;
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente**;
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente**.

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presente en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión extraordinaria de concejo: Olmedo 07 de noviembre del 2023. Ingeniera, Alcaldesa del Cantón Olmedo de la Provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 60 literal c), en concordancia con el Art. 319 del mismo cuerpo de Ley, **RESUELVO:** Convocar a los señores concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión extraordinaria Número 008 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2023, que se desarrollará el día jueves 09 de noviembre de 2023 a las 09:00 en la sala de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PUNTO ÚNICO:** Conocimiento, análisis y determinación de los días, horas y lugares en los que se desarrollará la feria Libre por las fiestas patronales del cantón Olmedo en honor a San Andrés, en base a los informes técnicos presentados por la Dirección de Planificación y Obras Públicas y la Dirección

de Seguridad Justicia y Vigilancia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo – Manabí.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Compañeros concejales está en consideración el orden del día, pronúnciense para poder continuar con la sesión”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Buenos días señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, señores técnicos mociono para que se apruebe el respectivo orden del día”.

PAOLO MIELES: “Buenos días estimada alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, señores técnicos apoyo la moción presentada por la compañera concejal”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Señora secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanda Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Gracias señora secretaria”. En consecuencia, **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°008 - CMGADMO-2023 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

ALCALDESA DE OLMEDO: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el punto único del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento, análisis y determinación de los días, horas y lugares en los que se desarrollará la feria Libre por las fiestas patronales del cantón Olmedo en honor a San Andrés, en base a los informes técnicos presentados por la Dirección de Planificación y Obras Públicas y la Dirección de Seguridad Justicia y Vigilancia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo – Manabí.

ALCALDESA DE OLMEDO: “ Buenos días compañeros, gracias por acudir a la convocatoria para el día de hoy, tenemos un tema importante que resolver, ya que como sabemos este mes de noviembre son las fiestas patronales en honor a San Andrés y a la vez tenemos el tema del baile que se va a realizar para recaudar fondos para el centro de salud para aprobar el permiso se necesita ya tener planificadas las vías de acceso y los lugares que se van a destinar para parqueadero de los vehículos, por ello es importante desde ya determinar donde se van a ubicar los puestos de la feria libre que normalmente se desarrolla por estas festividades y ya mucha gente se está acercando para separar los puestitos para las fiestas y se solicito al departamento de Seguridad Justicia y Vigilancia para que en conjunto con el departamento de Planificación y Obras Públicas elaboraran opciones de cómo se proyectarían las ferias para este año, para ello adjunto a la convocatoria se le han presentado 4 opciones para que decidamos la ubicación de esta de las fiestas, den su pronunciamiento para decidir esta situación”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Buenos días compañeros, señora alcaldesa, he revisado las 4 opciones y para mi técnicamente la mejor opción es la 4, ¿porque razón?, porque dentro de los parámetros de movilidad y de ordenamiento de tránsito, se estipula que siempre en un evento hay que tratar lo menos posible de influir en el flujo de entrada y salida de los vehículos y de los transeúntes y al principio yo creía que era la opción uno, porque dejaba libre la calle 9 de julio y la avenida Manabí, pero vamos a obstaculizar toda la parte de atrás y vamos a hacer un desorden de la entrada y salida, por eso la mejor opción es la otra, hagamos de cuenta como que seguimos construyendo la avenida Manabí, entonces ocupamos la avenida Manabí y ocupamos la calle 9 de julio y ahí ya vamos a tener un ordenamiento y un flujo de vehículos normalmente, es mi apreciación, para mí la mejor opción es la 4.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Comparto el criterio con Paolo, lo argumentado por el que me parece muy acertado, la opción 4 es la que a mi parecer la que menos afecta el flujo del tránsito, Lo que sí hay que sumarle, es un pedido a la policía en conjunto con los agentes municipales que no permitan el estacionamiento en la calle Ulpiano Paéz desde la calle san Andrés hasta la 10 de agosto.”

ALCALDESA DE OLMEDO: “Les comento algo en lo personal, mucha gente se ha acercado por donde nos hemos encontrado, inclusive personas mayores que acuden a la iglesia y personas que durante muchos años han vivido las fiestas incluso más que nosotros y ellos nos han manifestado que ellos tienen un sueño y que les gustaría que las fiestas vuelvan al centro y que volvieran a hacerse alrededor del parque y aunque es algo que solo se puede cumplir en parte ya que solo contamos con una vía que une a Colimes y Olmedo, la cantidad de trafico es un poquito mas alta que antes, ellos me han manifestado que les gustaría que al salir de la iglesia vuelvan a encontrar las ventas, el compartir, donde se sienta verdaderamente una algarabía de las fiestas, mencionaban que en los últimos años, los adultos mayores ya ni siquiera iban a darse la vuelta por los puestitos ya que al quedar por allá a bajo ya no era lo mismo y en consecuencia a esto ponemos

a colación, ese pedido que ha hecho bastante parte de la ciudadanía y por eso le dije a Anita que haga junto con Planificación muchas opciones para poder escoger, hay diversidad, dentro de esas opciones hay una que cubren todo el parque, otra que deja una calle para entrada y salida y hay otra que es por si fuera por la parte de allá abajo por el malecón y hay otra que varía, ósea si hay 4 opciones, tomando en cuenta las condiciones en base a lo que la ciudadanía nos ha pedido y también en base a lo que los comerciantes nos han dicho que la vía que esta por el mercado no presta las condiciones ya que no esta pavimentada, levanta mucho polvo y todos los muebles y cosas para vender se llenan de polvo y se les ensucia, y entonces si seria importante analizar todos los puntos de vista compañeros y estamos para escucharnos y tomar en este caso las mejores decisiones, los escucho”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “En base a lo que usted manifestaba señora alcaldesa de que las personas dice que tienen que moverse para ir a las fiestas, más bien considero que de que en la opción numero 4 las personas tendrían mas cerca las fiestas ya que se encontrarían los puestos estarían detrás de la iglesia y no seria la lejanía en este caso, en cuanto a lo que manifestó el compañero Paolo, en cuanto al tránsito, coincido y mantengo mi criterio en la obstaculización que se genera, lo digo porque lo vivo a diario aquí en la calle Ulpiano Paéz que es una de las vías más transcurridas, pese aunque la avenida Manabí es mas nueva, entre las opciones que tenemos aquí para y por lo que he visto y he podido palpar, es de las menos concurridas a nivel vehicular y es una de las mas amplias, donde considero yo seria una de las mejores opciones para poder poner los puestitos, es mi punto de vista, no se los demás compañeros que digan”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Buenos días compañeros, bueno si bien es cierto lo que decía la alcaldesa es verdad, la historia de Olmedo, de nuestra gente que han vivido siempre nuestras fiestas patronales, pero hay que recordar que nosotros no podemos vivir siempre en el pasado, no podemos vivir de lo antagónico, sino de futuro, por eso estamos acá siendo una gente nueva, gente jóvenes, ojo que no entienda mal sin despreciar a los señores que fueron baluarte en nuestro cantón, en si lo que quiero decir es que nosotros tenemos que pensar a futuro, en lo que viene, y lo que viene en el desarrollo de cada cantón es el transporte, si bien es cierto y hay 4 opciones yo creo que la mejor opción es la numero 4, ¿porque razón?, porque para este tipo de evento tenemos que ver, revisar y analizar, el flujo de vehículos de entrada y salida de los mismos y tanto así también el no obstaculizar el transito como tal en nuestro cantón, les agradezco mucho que hayan tenido 4 opciones y mi opinión más en lo técnico es que debería ser la numero 4, porque tendrían un flujo normalmente como siempre ha habido en el cantón Olmedo y eso es lo importante y lo primordial para el desarrollo de un cantón con este pequeño análisis yo mociono que sea la numero 4”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “También sería importante escuchar a la compañera Samanda, al compañero Marcelo y a la compañera Miryan”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Hola buenos días con todos, yo no quiero negarme a lo manifestado en cuanto a la tradición y que si muchas personas piden respecto a que sea en el centro, pero ya viéndolo desde el lado en cuanto a la

circulación, sabemos que antes no teníamos esa vía que nos une con el cantón Colimes y que por ahí es muy transitada ya que tenemos muchos vehículos pesados, aunque por mi lado no me gustaría tampoco que fuera por mi casa porque igual mi familia se queja que los negocios bajan, pero también tenemos que pensar en nuestros amigos que se dedican con sus negocios en el centro y en otros lugares que también les bajaría el mismo, entonces en cuanto aquello, a mi me parece la mejor opción la número 4, respecto a todo lo que ya dije anterior.”

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Buenos días a todos los compañeros, en vista de lo que he podido analizar de las opciones presentadas, considero mejor opción el número uno. También considero que en temas recaudaciones debemos no ser exagerados en el cobro, muchos puestos las veces anteriores se han quejado de que el cobro es exagerado y no venden mucho por eso no llegan muchos puestos bueno es mi opinión”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “También tengo que mencionarles que en base a una conversación que tuve anoche con el prefecto se prevé darle la última fiscalización, poner la señalética y pintar la vía para inaugurarla posiblemente el viernes 24 de noviembre por lo que por ahora no deberíamos ocupar esa vía para que se le realicen todas las inspecciones y también hagan los debidos trabajos previo a la inauguración”.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS: “Buenos días con todos, como ya han analizado, se han presentado 4 propuestas de la ubicación de los locales para las fiestas patronales, les tengo que referir también a un inconveniente que presenta la opción número 4, y es el área que se destinará a zona de juegos, que como tal está en la parte baja del malecón y con las previsiones de lluvia, si llegará a llover, allí no hay nada de asfalto o algo que proteja y todo se haría lodo, también hay que darle a los que alquilan una área que sea bueno para ellos, imagínense que les demos un área con malas condiciones donde no vaya nadie, también tiene que ser una área que permita el ingreso de rieles o tubos ya que con eso aseguran los juegos, también que este libre de cableado eléctrico en la parte alta, entonces para esta opción se considera la parte de atrás del mercado con lo cual tendríamos los inconvenientes del polvo y del estacionamiento de los buses, las rancheras y camionetas que hacen el transporte desde y hacia las comunidades, por lo que es un poquito problemática esa opción, y les explico así mismo las otras opciones, por ejemplo la opción 3, es ampliar la feria de la calle Ulpiano Paéz hasta la 10 de agosto, pero también se complicaría el tema del área de juegos, porque también hay que poner los juegos detrás del mercado, porque no hay otra área más cerca, lo que nos lleva a los inconvenientes que ya les he mencionado, y la opción 2 que sería una de las opciones digamos con antigüedad, que así se venía haciendo antes, tenemos el mismo problema, el área de juegos iría detrás del mercado, en cambio la opción 1, tenemos que el área de juegos esta por donde vive Conchita para hacernos una idea, el área de juegos en esa parte es asfaltada pero también tenemos otra parte que es por donde vive “Mirita”, ya que es una calle que aun no esta asfaltada y es amplia y ahí si podrían poner lo que es los juegos, mas que todo los juegos que necesitan anclar algún hierro para

sujetarlos, además esta opción nos da la ventaja que se deja libre toda la calle 9 de julio y la avenida Manabí, y que quedaría de doble vía de entrada y salida de los vehículos y en la calle San Andrés que es una vía también amplia podrían salir para la vía las Mercedes y también podrían coger para la vía a Colimes, son todas las aristas de las 4 opciones que hay que analizarlas y pueda que salga una nueva opción entre todos nosotros y sea una quinta opción digámoslo así que sea lo mas viable, no hay problema en plasmarla en un plano y dejarla así, para que sea la escogida.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Buenos días compañeros, señora alcaldesa, para mí la mejor opción es la numero uno, ya que deja la libre la vía de acceso tanto de ingreso como de salida, la avenida Manabí y la 9 de julio son las calles más amplias que tenemos y las que actualmente prestan mejores condiciones para el tránsito, adicionalmente soy testigo del pedido por parte de la ciudadanía de volver a tener las fiestas en el centro alrededor del parque como tradicionalmente se lo había hecho y de lo que la gente tanto disfruto, la ubicación de los juegos en esa área que no perjudican el transito ya que son vías de poca afluencia de vehículos y sobre todo me parece muy importante que la avenida Manabí al estar próxima a inaugurarse se encuentre despejada para que se pueda tanto circular por ella el día de su inauguración, como el que la pueda fiscalizar y hacer todos los trabajos para previos a su entrega, por todo lo manifestado considero que la mejor opción es la uno, el único inconveniente que voy a tener es que mi abuelita me pidió que no vuelvan a traer las fiestas acá porque la bulla no la deja dormir, pero ya veré como la compenso porque en la administración puede mas lo colectivo que lo personal y este es un pedido de la ciudadanía que nosotros tenemos que ver la forma de poder atender”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “También debemos de decidir los días y horario en los que se va a permitir la fiesta, para ello escuchemos a la directora de seguridad, justicia y vigilancia”.

DIRECTORA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y VIGILANCIA: “Buenos días con todos, señores concejales, señora alcaldesa, compañeros directores, con fecha 07 de noviembre de 2023, se presentó informe N° LCDA-AMGC-DSJV-GADMO-2023-002 en el que se indica que durante los días previos a las fiestas patronales, nuestro cantón Olmedo es frecuentado por diferentes comerciantes de distintas ciudades, quienes se instalan en la vía pública, luego de haber adquirido el respectivo permiso, así mismo es concurrido por los ciudadanos de las diferentes comunidades de nuestro cantón, que realizan peregrinación a nuestro patrono San Andrés y aprovechan para abastecerse de los distintos productos que se exhiben en dicha feria; por lo cual esta Dirección, sugiere que se aprueben los días y horas en las que se desarrollarán las fiestas patronales tomando en cuenta las ordenanzas prescritas para ello, en la cual se establece que se otorgará permiso para ocupar la vía pública con un máximo de 7 días y tomando en cuenta que el día mayor es el jueves 30 de noviembre, se deben considerar los días anteriores y posteriores por lo que recomendamos el periodo para desarrollar las fiestas sea del 27 de

noviembre al 03 de diciembre de 2023 y el horario diario de atención sea de 10h00 a 23H00, esta a su consideración estas fechas y estos horarios o autoricen los que consideren que mejor se ajusten a las necesidades de nuestro cantón, es todo lo que tengo que decir”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Compañeros ya hemos escuchado los informes de los técnicos y de la dirección de justicia y vigilancia, les pedimos que mocionen cual será el lugar, la fecha y el horario en el que se desarrollará la feria libre por las fiestas patronales”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Compañeros en base a la explicación que nos ha dado el director de obras públicas, que el lugar que menos interfiere en el tránsito es dejando libre la calle 9 de julio y la avenida Manabí, y que la zona de juegos infantiles en la calle JG Mieles es más apropiada para instalarlos, tomando en consideración la petición de la ciudadanía de que quieren que las fiestas vuelvan al centro y también tomando en consideración que la avenida Manabí esta próxima a ser inaugurada y deben realizarse trabajos previos y por lo tanto no debe ocuparse esa vía, yo mociono a que las fiestas se desarrollen conforme a la propuesta 1 en los días 27 de noviembre hasta el 03 de diciembre en horario desde las 10H00 hasta las 23H00”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Yo estoy de acuerdo y considero que la mejor opción es la numero uno, por lo que apoyó la moción del compañero”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Yo me mantengo en que la mejor propuesta es la numero 4, con la que menos se interferiría al tránsito dentro de la ciudad y por lo tanto la solución mas factible para realizarse la feria libre por las fiestas patronales, por lo que mociono a que la feria se desarrolle según lo establece la opción cuatro con la variación de los juegos infantiles que no se los coloque en la parte baja del malecón sino sobre la calle 10 de agosto”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Estoy de acuerdo con el compañero Paolo y considero mejor opción la propuesta numero 4 por lo tanto apoyo su moción”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Existen 2 mociones, señora secretaria por favor tome la votación correspondiente”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor de la moción 1;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor de la moción 2;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor de la moción 1;**
- Mieles Loo Javier Paolo, **proponente a favor de la moción 2;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor de la moción 2;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor de la moción 1;**

Señora alcaldesa hay un empate entre las dos mociones, según el artículo 60 literal C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la máxima autoridad tendrá voto dirimente en este caso”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Bueno yo retomando como lo dije desde el principio, yo en lo personal por mi podrían estar ubicados en cualquier lugar, de acuerdo a

las propuestas que ha habido, mi voto dirimente va más bien por lo que la gente me ha pedido, que quieren volver a tener la oportunidad de gozar las fiestas en el centro, mantengo mi voto en la moción número uno, basándome en la petición que la ciudadanía me ha realizado”.



SECRETARIA: “Muy bien señora alcaldesa, con su voto se procederá a realizar la resolución:

RESOLUCIÓN N° 095-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR EL VOTO DIRIMIENTE DE LA SEÑORA ALCALDESA RESUELVE: DETERMINAR QUE EL LUGAR EN EL QUE SE DESARROLLARÁ LA FERIA LIBRE POR LAS FIESTAS PATRONALES DEL CANTÓN OLMEDO EN HONOR A SAN ANDRÉS SEA CONFORME SE ESTABLECE EN LA PROPUESTA NÚMERO UNO PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, DESDE EL DÍA LUNES 27 DE NOVIEMBRE HASTA EL DOMINGO 03 DE DICIEMBRE DE 2023 EN HORARIO DE 10H00 HASTA LAS 23H00.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Compañeros en vista de que no tenemos más asuntos que tratar damos por terminada la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy jueves 09 de noviembre siendo las 9:43”.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
N° 008 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
AÑO 2023**

RESOLUCIÓN N° 095-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR EL VOTO DIRIMIENTE DE LA SEÑORA ALCALDESA RESUELVE: DETERMINAR QUE EL LUGAR EN EL QUE SE DESARROLLARÁ LA FERIA LIBRE POR LAS FIESTAS PATRONALES DEL CANTÓN OLMEDO EN HONOR A SAN ANDRÉS SEA CONFORME SE ESTABLECE EN LA PROPUESTA NÚMERO UNO PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, DESDE EL DÍA LUNES 27 DE NOVIEMBRE HASTA EL DOMINGO 03 DE DICIEMBRE DE 2023 EN HORARIO DE 10H00 HASTA LAS 23H00.



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL



